



Ayuntamiento
Palazuelos de Eresma

ACTA DE ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 15 DE MARZO DE 2016.

En Palazuelos de Eresma, siendo las veinte horas y nueve minutos del día 15 de marzo de dos mil dieciséis, se reúne el Pleno de este Ayuntamiento, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa convocatoria al efecto y en primera, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Jesús Nieto Martín (PP), y con la asistencia de los Sres. Concejales, D. Juan Manuel Martínez Marín (PP), D^a. Susana Domínguez Martín (PP), D. Daniel Bravo López (PSOE), D. Basilio García Pérez (PSOE), D. Antonio Reguera Mínguez (PSOE), D. Fernando Sanz Llorente (DNP), D. David Miguel Arroyo (DNP), D. José Luis Grande Pérez (PEC) y D. Hilario Lázaro Centeno (AVR). No asiste, D. Aurelio Niebla Beltrán (UPyD).

Actúa como Secretario-Interventor el que lo es de la Corporación, D. Antonio Pedro Postigo Cerezo.

Por la Presidencia se declara abierto y público el Acto.

1.- ACTA.- SESIÓN ORDINARIA DE 16-02-2016.- Vista el acta de la Sesión de 16 de febrero de dos mil dieciséis, es aprobada por mayoría de 9 votos a favor [(PP), Sres. Bravo López y García Pérez (PSOE), (DNP), (PEC) y (AVR)] y una abstención [Sr. Reguera Mínguez (PSOE)] y en votación ordinaria.

2.- DECRETOS.- Seguidamente se procede a dar cuenta de los Decretos dictados por el Sr. Alcalde-Presidente, comprendidos entre los números 25 al 43 de 2016, quedando enterados los Sres. Corporativos.

3.- ARRENDAMIENTO PASTOS.- EXPD. 118/2016.- Visto el expediente tramitado para el arrendamiento de las fincas números 16, 17, 18 y 25 del polígono 14; número 147 del polígono 7; números 4, 6, 15 y 16 del polígono 11 y número 12 del polígono 12, para su aprovechamiento de pastos y teniendo en cuenta:

- Que el tipo de licitación se fija en CUATROCIENTOS (400,00) EUROS, que podrá ser mejorado al alza, mediante pujas a “la llana” con incremento mínimo de 12,00 euros respecto de la oferta anterior.
- Que el precio inicial se fija en 400,00 euros anuales y la duración es de cinco años, por lo que es posible el concierto directo, dada la cuantía del presupuesto.
- Que el canon o precio fijado no supera el 6 por 100 del valor en venta de los inmuebles.
- Que se estima conveniente abrir un proceso que permita el acceso a la adjudicación a todos los vecinos y ganaderos del municipio.

Por todo ello por mayoría de 7 votos a favor (PP, PSOE y AVR) y 3 abstenciones (DNP y PEC), en votación ordinaria, con las intervenciones que posteriormente se indicarán, visto el dictamen de la Comisión de Hacienda, y de conformidad con la enmienda presentada “in voce” por el Grupo Municipal del PSOE, en votación ordinaria se acuerda:

1º.- Que se proceda al arrendamiento de las fincas números 16, 17, 18 y 25 del polígono 14; número 147 del polígono 7; números 4, 6, 15 y 16 del polígono 11 y número 12 del polígono 12, para su aprovechamiento de pastos, mediante adjudicación directa que se realizará al vecino o ganadero del Municipio que realice la mejor oferta en la licitación, mediante pujas a “la llana”,



Ayuntamiento
Palazuelos de Eresma

que se efectuará, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el próximo día 1 de abril corriente y a partir de las 14 horas.

2º.- Aprobar el pliego de condiciones redactado al efecto, en el que se fija:

- Duración del arrendamiento desde el día 4 de abril de 2016 al 31 de diciembre del año 2020.
- Tipo de licitación en CUATROCIENTOS (400,00) EUROS, que podrá ser mejorado al alza, mediante pujas a “la llana” con incremento mínimo de 12,00 euros respecto de la oferta anterior.

3º.- Procédase a la convocatoria de la licitación mediante anuncio que se insertará en el Tablón de Anuncios Oficiales del Ayuntamiento, tabloneros informativos existentes en los diferentes barrios y demás lugares de costumbre, además de en el perfil del contratante.

* Intervenciones que se citan:

(Enmienda “in voce” presentada por el Grupo Municipal del PSOE, admitiéndose a trámite por la Alcaldía:

La cláusula 5.2 del Pliego de condiciones se ajustara al siguiente texto:

Para poder acceder a la contratación han de reunir la condición de vecino o ganadero del Municipio de Palazuelos de Eresma.)

- Sr. Lázaro Centeno, votare a favor, incluyendo la enmienda presentada.

- Sr. Grande Pérez, yo me abstendré.

- Sr. Sanz Llorente, no estamos de acuerdo con la enmienda, en la Comisión Informativa se trato el tema y que estimó que deberían reunir ambas condiciones.

- Sr. Bravo López, si la explotación se encuentra en el municipio, colabora con sus impuestos en Palazuelos, entendemos que no se le debe impedir participar en la licitación.

- Sr. Martínez Marín, aceptamos a enmienda y votaremos a favor.

(De conformidad con lo establecido en el artículo 87 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por la Presidencia se acuerda interrumpir la sesión, al objeto de que puedan deliberar sobre la enmienda presentada los Grupos Municipales, siendo las veinte horas y diecinueve minutos y reiniciándose el normal desarrollo de la sesión, en las mismas circunstancias en que fue interrumpida, a las veinte horas y veintiséis minutos).

- Sr. Sanz Llorente, no estamos de acuerdo ni con el contenido de la enmienda, ni el que se presente en este momento, cuando se ha tenido tiempo suficiente para haberla presentado con anterioridad.

Por otra parte se nos ha trasladado la preocupación de algunos ganaderos por haber ampliado el aprovechamiento a otros tipos de ganado que no es el bovino, los problemas de sanidad animal que pueden generarse al no estar valladas las fincas y admitirse diversas especies ganaderas, además de las dudas que les genera el destino de las mejoras que han realizado en las fincas, si no resultan adjudicatarios.

Por las dudas que nos genera lo anteriormente expuesto, nuestro voto será de abstención

- Sr. Bravo López, reiteramos la enmienda y lo expuesto anteriormente.

- Sr. Martínez Marín, votaremos a favor.



Ayuntamiento
Palazuelos de Eresma

4.- MOCIÓN PP EN DEFENSA DE LAS DIPUTACIONES, CABILDOS Y CONSELLS INSULARES Y EN CONTRA DE SU DESAPARICIÓN.- Tras las intervenciones que posteriormente se indicarán, por el Portavoz del Grupo Municipal del PP, se procede a retirar la moción.

El texto de la citada moción se ajusta al siguiente detalle:

“Desde el comienzo de nuestra democracia las Diputaciones Provinciales, los Cabildos y los Consejos Insulares han sido coprotagonistas, como gobiernos locales intermedios, de la mejora general de nuestros pueblos y ciudades, ayudando a los municipios a desarrollar sus competencias y a prestar más y mejores servicios. Su objetivo final ha sido y es la aportación de más bienestar a los ciudadanos ofreciendo servicios de calidad que garanticen la igualdad de oportunidades, evitando así que haya ciudadanos de segunda y de primera.

A lo largo de todos estos años han garantizado la permanente asistencia, cooperación jurídica, económica, técnica y de asesoramiento de los municipios, facilitando su adecuado funcionamiento, especialmente de los rurales.

Su labor de coordinación territorial, de auxilio a los pequeños y medianos municipios, de prestación de servicios de primera necesidad que no podrían proporcionar muchos municipios por si solos, de impulso de actuaciones complementarias en temas de competencia municipal, ha sido definitiva para la gestión local.

Provincias y municipios, ayuntamientos y diputaciones, integran una misma comunidad política local y comparten unos mismos intereses, sin relación jerárquica sino de paridad institucional. Son fundamentales para, generando economías de escala, provocar el abaratamiento de los costes y el consiguiente efecto multiplicador de los recursos.

Su papel es esencial para los pequeños municipios, hasta el punto de que su supresión abocaría a la desaparición de pequeños ayuntamientos. Y son imprescindibles para combatir la despoblación.

Las Diputaciones Provinciales, así como las Diputaciones Forales y los Cabildos y Consells Insulares son verdaderas Administraciones Territoriales con competencias propias y con autonomía para gestionar sus intereses, tal y como reconoce la Constitución.

El artículo 141.2 de la Constitución encomienda a las Diputaciones el Gobierno y la administración autónoma de las provincias, reconocidas en su apartado 1º como entidades locales con personalidad jurídica propia. Así lo ha refrendado el Tribunal Constitucional en diferentes ocasiones, definiéndolas como “componentes esenciales cuya preservación se juzga indispensable para asegurar los principios constitucionales”.

Finalmente, son elemento clave para la vertebración nacional, razón por la que su eliminación es una pretensión constante de las formaciones políticas nacionalistas.

Planteada la posibilidad de su supresión, el Grupo del Partido Popular del Ayuntamiento de Palazuelos de Eresma quiere, una vez más, salir en defensa de la existencia de las corporaciones provinciales e insulares.

Una defensa de las Diputaciones Provinciales que no es incompatible con propuestas y actuaciones que las refuercen para hacerlas más modernas, eficaces y transparentes.



Ayuntamiento
Palazuelos de Eresma

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal del PP en el Ayuntamiento de Palazuelos de Eresma somete al Pleno de la Corporación la aprobación de los siguientes acuerdos:

1º.- Reivindicar el valor institucional de las Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares como gobiernos que cumplen la misión de cooperar en la vertebración territorial y de velar por la igualdad y acceso de todos los ciudadanos a los servicios necesarios.

2º.- Exigir al futuro Gobierno de la Nación que respete estas instituciones para no castigar a los millones de españoles que, bajo su amparo, conviven en municipios rurales.

3º.- Valorar que el presente inmediato de las Diputaciones, Cabildos y Consells insulares no pasa por su eliminación sino por alcanzar, junto con los Ayuntamientos, el objetivo de dotarse de unas administraciones modernas y eficaces al servicio de los ciudadanos, en las que no se solapen competencias, y que cuenten con el mismo nivel de calidad y autosuficiencia de las demás Administraciones del Estado.”

* Intervenciones que se citan:

- Sr. Lázaro Centeno, no voy a apoyar la moción, es más votare en contra. Las Diputaciones no son útiles para los ciudadanos y además se discrimina, en su formación, a las Agrupaciones Vecinales y otras listas independientes que no tienen posibilidad de que sus concejales sean elegidos Diputados Provinciales.

-Sr. Grande Pérez, no sirven más que para colocar a gente del partido, que en cada caso corresponda, y de intermediarios con otras Administraciones. Votare en contra.

- Sr. Sanz Llorente, no tiene sentido la moción, no hay una amenaza solida respecto de su supresión. Ya sería grave que no tuvieran ninguna función, pero la elección de sus diputados no es democrática, ni las agrupaciones vecinales, ni las listas independientes, ni las minoritarias tienen acceso a ello.

Nosotros no vamos a votar ni a favor, ni en contra.

- Sr. Bravo López, el PSOE no plantea la desaparición sin más. Hemos realizado una propuesta alternativa que puede ser acertada o no, pero es una propuesta que está sobre la mesa.

Las diputaciones provinciales como entidades locales destinadas a la cooperación municipal y la garantía de prestación de servicios públicos han de ceñirse al ámbito en el que son necesarios, en los municipios de menos de 20.000 habitantes., con especial atención a los pequeños municipios y entidades locales menores que conforman nuestro núcleo rural, poco poblado y con gran dispersión geográfica. Por tanto, el fin último es servir a la ciudadanía en su conjunto con independencia de su signo político por lo que se hace imprescindible acometer reformas que garanticen su utilidad para los ciudadanos/as.

Criticamos, por tanto, que el modelo de gestión de las diputaciones, está obsoleto. Deben ser más transparentes, eficaces y eficientes.

Les invitamos a llegar a un consenso, para que sea un instrumento de defensa del medio rural, que es lo que de verdad nos ocupa y esta moción no reúne esos requisitos.



Ayuntamiento
Palazuelos de Eresma

- Sr. Martínez Marín, la moción está abierta, por nuestra parte, a incorporar las aportaciones de los demás grupos municipales y, si fuera posible, llegar a una consensuada.

Los Diputados provinciales sí son elegidos democráticamente, aunque no lo sean directamente por los ciudadanos, como ocurre con otros muchos cargos electos.

Para nosotros en estos años de crisis la Diputación ha sido una eficaz colaboradora en actividades culturales y deportivas o en conservación y reparación de viales públicos y, también, en inversiones como los circuitos biosaludables o el puente de Las Entreaguas

La pérdida de las Diputaciones supondría alegar de los Municipios, especialmente de los más pequeños, la colaboración de otras administraciones y la toma de decisiones para ello. Esto es absolutamente compatible con su reforma, especialmente si esta fortalece la defensa y cooperación del mundo rural

- Sr. Lázaro Centeno, reitero lo expuesto en mi primera intervención. La evaluación del funcionamiento y la conveniencia o no de mantener las Diputaciones Provinciales, va más allá de su actividad concreta en nuestro Municipio en un periodo limitado de tiempo, ha de hacerse sobre una valoración global.

- Sr. Grande Pérez, las actuaciones de las Diputaciones Provinciales pueden realizarse perfectamente desde otras Administraciones Públicas, no duplicando estructuras y dedicando, al final, más recursos a esas intervenciones que repercuten directamente en los ciudadanos.

- Sr. Sanz Llorente, la Diputación ha hecho en nuestro municipio todo lo que ha expuesto el Sr. Martínez Marín, pero no hace más que lo que tiene que hacer y, por tanto, no hay que agradecer lo que no es más que su obligación.

Las Diputaciones necesitan una reforma profunda que evite la duplicidad en la prestación de servicios y despolitice su funcionamiento.

- Sr. Bravo López, nosotros planteamos redefinir el papel y estructura de las diputaciones provinciales, instando a su reformulación para construir un espacio de encuentro entre los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes para la cooperación y prestación de servicios que garanticen el acceso a los servicios públicos de calidad de la ciudadanía independientemente de su lugar de residencia así como coadyuvando a la cohesión social y territorial. Profundizar en la democratización de la elección de sus miembros y los principios de transparencia, racionalidad, eficacia, eficiencia y objetividad en la gestión de sus competencias y reparto de fondos, así como la apuesta por el mantenimiento del empleo público guiarán este tránsito a una administración que se adapte a las necesidades de nuestra sociedad actual.

El PSOE no plantea, por mucho que otros se empeñen en repetirlo, la desaparición de las Diputaciones, pero si su reforma y transformación.

Visto que no se llegará a un consenso nos abstendremos.



Ayuntamiento
Palazuelos de Eresma

- Sr. Martínez Marín, los medios personales para la prestación de los servicios (Recaudación, geriátricos, mantenimiento de carreteras,...) tienen que mantenerse, con independencia de que lo sean de la Diputación o de otra Administración. Por otra parte también tiene que garantizarse un mínimo de calidad en los servicios a prestar por todos los Ayuntamientos y los de menor capacidad, los menos poblados, requieren la colaboración de otras Administraciones con más recursos y, por ello, más capacidad.

Nuestra intención es llegar a una moción con el mayor consenso posible y esta no lo tiene, por lo que la retiramos y trabajaremos para conseguirla.

- Ar. Alcalde-Presidente, la moción se retira a petición del proponente.

5.- MOCIÓN PSOE 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.- Exposición de motivos.- Conmemoramos el 8 de Marzo, el Día Internacional de la Mujer, en un momento complejo y difícil en el que queremos valorar el importante impulso de la igualdad durante los últimos años en nuestra sociedad, lo que ha permitido incrementar la presencia de hombres y mujeres en todos los ámbitos, aportando con ello un potencial fundamental para el desarrollo social, económico, político y democrático de nuestro país.

La presencia de las mujeres en el empleo y el mercado de trabajo debe ser impulsada para garantizar la igualdad en el acceso y en el salario, conscientes de que ésta es imprescindible para relanzar nuestra economía. Apoyando en todo momento las iniciativas emprendedoras de las mujeres. Reconociendo y comprometiéndonos también con las propuestas de las mujeres en el ámbito rural y en el desarrollo local.

La apuesta por políticas que garanticen el derecho a la conciliación de la vida profesional, familiar y personal de hombres y mujeres, debe continuar, con medidas que promuevan la flexibilidad de los horarios de acuerdo a las necesidades de conciliación de las personas complementadas con recursos sociales y educativos.

Ampliar la red de servicios y el apoyo para garantizar el desarrollo de la Ley Integral contra la Violencia de Género, un pacto institucional, social, que garantice una seguridad a las víctimas y a sus hijas e hijos, también víctimas, y un proyecto que erradique definitivamente la violencia machista, comenzando desde la educación en edades tempranas, hasta la penalización legal; comprometiéndonos una vez más en la lucha contra todas las formas de abuso, ataque a la dignidad y a la libertad de las mujeres, en especial la trata de seres humanos, con fines de explotación sexual u otros. Continuar trabajando por los derechos de las mujeres, incluyendo el derecho a elegir sobre todo aquello que atañe a su salud sexual y reproductiva.

Luchar contra la feminización de la pobreza y la exclusión social apoyando a las mujeres en situación de vulnerabilidad, especialmente a las mujeres mayores y las que son responsables de familias monoparentales.

Apostar por una ciudadanía comprometida con la igualdad y el desarrollo de un nuevo contrato social que favorezca el pleno desarrollo de las mujeres y los hombres como mejor forma para afrontar una salida colectiva a la difícil situación económica por la que hoy atraviesa nuestro país.

Con esta ambición por la conquista de una sociedad que incorpore la igualdad efectiva en todas sus actuaciones, y con el compromiso de hacer



Ayuntamiento
Palazuelos de Eresma

de la igualdad un principio rector de todas nuestras políticas, el Grupo Municipal del PSOE en el Ayuntamiento de Palazuelos de Eresma, traslada al Pleno para su debate y, en su caso aprobación, la siguiente propuesta de

ACUERDOS:

1º.- Instar a los Gobiernos, Central y Autonómico, a desarrollar y ampliar las medidas destinadas dentro de la Ley de Igualdad en cuanto al acceso al empleo, con especial incidencia en los aspectos relacionados con la estabilidad, la calidad, y la equiparación salarial entre hombres y mujeres, así como para la consecución de una verdadera conciliación del ámbito laboral y familiar, promoviendo la igualdad real y efectiva en todas las políticas públicas y en la sociedad.

2º.- Continuar fomentando desde el Ayuntamiento de Palazuelos de Eresma, el trabajo en la coeducación, que implica valores que transmiten normas y conductas, conocimientos y comportamientos que suponen una educación de valores en igualdad a través de campañas educativas en colaboración con los Centros Educativos del Municipio.

3º.- Dar traslado de este acuerdo a los Gobiernos Central y Autonómico, a la Federación Española de Municipios y Provincias y a la Federación Regional de Municipios y Provincias.

Moción que es aprobada, por unanimidad, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Bienestar Social, con las intervenciones que posteriormente se indicarán y en votación ordinaria.

* Intervenciones que se citan:

- Sr. Reguera Mínguez, como ya se expuso en la pasada comisión informativa, desde el grupo socialista en este Ayuntamiento no queremos cesar en el empeño de reivindicar las políticas de igualdad entre hombres y mujeres, pues se trata de un asunto en el que aún queda mucho camino por recorrer en ámbitos como la equiparación salarial y porque entendemos que la igualdad de trato entre hombres y mujeres es la principal vía para acabar con la lacra de la violencia de género.

- Sr. Lázaro Centeno, votare a favor. La moción se puede resumir en una palabra: igualdad. Se propone llegar a una igualdad real en todos los campos (política, social, educativa,...) y ese paso es necesario para una sociedad, como la nuestra, que quiere mejorar.

-Sr. Grande Pérez, la apoyo íntegramente.

- Sr. Sanz Llorente, como les indicamos en Comisión Informativa creemos que están abusando se este tipo de mociones, en esta línea vamos a adherirnos a la celebración del día internacional de cualquier cosa.

También lo dijimos en la Comisión Informativa, es difícil no apoyar la propuesta presentada y votaremos a favor de su aprobación.

Estamos ante una moción netamente política, no incluye medida alguna singularizada para nuestra Municipio, no aporta nada a la vida local. Nosotros esperamos que la actuación municipal y el cumplimiento de la Ley nos permitan avanzar en conseguir la igualdad real y efectiva.

- Sra. Domínguez Martín, tenemos que transformar la igualdad de derecho que actualmente tenemos, en una igualdad de hecho y ese es un trabajo que corresponde a la Sociedad en su conjunto y no podemos dejar en manos exclusivamente de los poderes públicos. La moción es necesaria porque las situaciones de desigualdad que pone de manifiesto se están



Ayuntamiento
Palazuelos de Eresma

produciendo, deseo que, a la mayor brevedad posible, este tipo de mociones no sean necesarias.

Seguidamente, por la Presidencia, se pregunta a los Sres. Corporativos si desean presentar alguna moción de urgencia, no presentándose ninguna.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Por la Presidencia se entrega a al Sr. Portavoz del Grupo Municipal de DNP, respuesta a las pregunta formulada en el anterior Pleno Ordinario y que no fue respondida en el mismo, solicitando de la Secretaría se proceda a su lectura y cuyo texto se recoge en el apartado I) de este punto del Orden del Día.

Además se formulan diversos orales todos ellos, por los Grupos Municipales de AVR, PEC, DNP, PSOE Y PP, anotándose con una "C" el ruego o pregunta del Sr. Concejal y con una "A" la respuesta del Sr. Alcalde.

I).- RESPUESTAS A PREGUNTAS REALIZADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL DE DNP EN EL PLENO DE 16-02-2016

PREGUNTA.- ¿Y se contestarían las alegaciones anteriores?

(Se refiere a las alegaciones al Plan General de Ordenación Urbana, presentadas en el 2º período de exposición pública)

RESPUESTA SR. ALCALDE:- Lo primero que tenemos que hacer es resolver esas alegaciones, por medio de acuerdo plenario.

Una vez que el pleno se pronuncie sobre la estimación, total o parcial, o desestimación de las citadas alegaciones, la previsión de esta Alcaldía, aunque legalmente no sea preceptivo, es comunicar a todos los alegantes el resultado de su alegación, si el Pleno lo ha estimado, total o parcialmente, o si la ha desestimado.

II).- ORALES.-

Sr. Lázaro Centeno.

1. C.- Ruego al Sr. Alcalde que busque soluciones a las dificultades que algunos de nuestros vecinos tienen para acceder a sus trabajos cuando se producen episodios de nevadas.

2. C.- Ruego al Sr. Alcalde que adopte las medidas necesarias, por el Ayuntamiento o por el urbanizador, para resolver el caos circulatorio existente en el vial de la Avda. de los Carrascalejos, con rotondas cortadas y falta de señalización vertical en la parte de Carrascalejo Resto.

A.- Es posible que la señalización este incompleta, comprobaremos el estado actual e intentaremos mejorarle.

3. C.- Este es el 3º pleno y la 4ª comisión informativa consecutivos que no se presenta, sin justificación o excusa alguna, el representante de UPyD. Ruego al Sr. Alcalde que inicie, aunque sólo sea, un procedimiento informativo por esa ausencia, que priva al Municipio de un representante, de un Concejal, dejándonos con 10 concejales de hecho. También invito a los demás grupos que se sumen, si lo estiman adecuado, a este ruego.

Sr. Grande Pérez.

1.- Se ha instalado una Marquesina a la entrada de Carrascalejo. ¿Puede el Sr. Alcalde explicarme cuál es su función?

A.- Se ha instalado con destino a los usuarios del transporte metropolitano y del transporte escolar, próxima a la rotonda del olivo y más o menos a la altura donde ya paraban estos transportes y en propiedad municipal.

C.- ¿Entonces no es propiedad privada?

A.- No.



Ayuntamiento
Palazuelos de Eresma

2.- Respecto del último ruego de AVR, a mí el Sr. Niebla me ha dado una explicación que estimo suficiente.

Sr. Sanz Llorente

1.- Nos sumamos al último ruego de AVR. No sabemos porque ha dejado de asistir a las Comisiones Informativas y a los Plenos, falta de asistencia que, en todo caso, ha de ser justificada. Entendemos que es necesario tramitar ese expediente informativo.

2.- ¿Hemos recibido respuesta de Diputación Provincial sobre instalación de Badenes en diversas calles del Municipio?

A.- La petición sigue pendiente de que Diputación termine de coordinar la parte técnica y la disponibilidad económica. Esperemos que antes de verano tengamos una respuesta definitiva.

3.- ¿Se ha planteado la Alcaldía que ejecutar algún tramo más de los vallados de protección de peatones instalados en las aceras?

A.- Lo estudiaremos.

4.- Algún establecimiento se nos ha quejado de la ausencia de zona de carga y descarga. ¿Tenemos alguna regulación al efecto?

A.- Que ese o esos titulares de establecimientos lo soliciten y buscaremos la solución que en cada caso corresponda.

Sr. Bravo López.

1.- Nosotros también nos adherimos al último ruego de AVR. A la Alcaldía le corresponde tomar la iniciativa, ante la ausencia reiterada y sin justificación alguna del Sr. Concejal de UPyD.

2.- ¿Estado actual de obras de urbanización de Carrascalejo Resto y perspectivas de recepción?

A.- Similar mes anterior, están realizando obras de mejora o subsanación de los defectos que se pusieron de manifiesto al Urbanizador.

3.- ¿Para cuándo la visita comprometida a los planes parciales en desarrollo?

A.- Procuraremos cerrar una fecha la próxima semana.

Sr. Martínez Marín

1.- ¿Cómo está el expediente sobre derecho de superficie en la Calle Los Deportes?

A.- Ha finalizado el plazo de presentación de ofertas y hay una entregada. La apertura será el jueves a las 14 horas e invito a los Srs. Corporativos, que desean asistir, a esa apertura.

Sr. Lázaro Centeno

3. C- Rogaría al portavoz del PP que se pronunciara sobre el ruego relativo al representante de UPyD.

- El Sr. Martínez Marín indica que no tiene información suficiente para posicionarse en este momento.

A.- Las ausencias tienen un nivel de reiteración que requiere que el asunto sea estudiado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, se levanta el acto siendo las veintiuna horas y quince minutos. Como Secretario certifico.